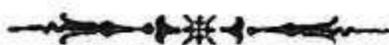




# Boletín Oficial

DEL

## Obispado de Osma.



Año LVIV. 15 DE AGOSTO DE 1918. Núm. 15.

---

SUMARIO: Obispado de Osma: Circular sobre Homenaje al Em.mo. Cardenal Primado.—Nombramientos.—S. C. del Santo Oficio: Decreto sobre algunas proposiciones acerca de la ciencia del alma de Cristo.—Collationes Ecclesiasticae.—Instrucciones para la Visita Pastoral (continuación).—Relación de señores Ejercitantes.—Suscripción para Huerta de Rey.—Necrología.

---

## OBISPADO DE OSMA

### CIRCULAR

Núm. 2.

Homenaje al Emmo. Cardenal Primado.

Grata impresión Nos ha causado la Circular de la Junta Central de Acción Católica invitándonos a promover y recomendar a Nuestros amados Diocesanos el homenaje nacional que se proyecta en honor del Emmo. Cardenal Guisasola, Arzobispo de Toledo, con motivo de celebrarse el día 1.º de octubre el XXV aniversario de su consagración Episcopal.

Justísimo será este tributo de gratitud y adhesión ofrendado por las entidades Católicas y fieles de la Nación en obsequio de quien, como el Emmo. Primado, es tan benemérito de la Acción Católico-Social Española, a cuyo servicio consagró durante tantos años sus privilegiadas dotes de ciencia y actividad, impul-

sándola con sus fecundas iniciativas y sosteniéndola con sus grandes prestigios.

Por eso se aspira a que en ese homenaje tomen parte todas las clases sociales, aun las más humildes pues todas ellas, y especialmente la clase obrera han sentido el saludable influjo del Apostolado social, ejercido antes, y ahora dirigido por el Emmo. Purpurado, esperando, como muy oportunamente dice la referida Circular, *«más que una recaudación de grandes cantidades, un gran número de adhesiones de todas las Diócesis Españolas.»*

Como expresión sensible del conjunto de sentimientos inspiradores de este acto, se le ofrecerá un artístico caliz de oro, que llevará también simbólicamente fundidos los afectos de los católicos de nuestra Patria.

Más si tan memorable fecha no ha de pasar desapercibida para España, menos puede suceder esto en la Diócesis de Osma, que con ella va inseparablemente unida, ya que esa Consagración Episcopal fué precisamente para esta insigne Diócesis, y ella recibió las primicias del celo Pastoral del hoy Emmo. Primado de España, en ella fecundaron los primeros sudores de su Apostólica labor, ella sintió la paternal mano del Prelado que procurando en primer lugar para sus Diócesanos el reino de Dios y su justicia, veló también solícito por su bienestar temporal, y vosotros, que no sois ingratos ni olvidadizos, recordais sus provechosas gestiones cuyas profundas huellas no se han borrado a pesar de los años.

Esperamos por tanto que nuestros amados Sacerdotes y fieles Diócesanos contribuirán con su óbolo, por pequeño e insignificante que parezca, pues en él ha de resaltar más que el valor material, el afecto que le anima.

Los Sres. Párrocos, Ecónomos y encargados de Parroquia por los medios que juzguen más oportunos procurarán en sus Parroquias la adhesión a este ho-

menaje, remitiendo luego el producto de la suscripción a Nuestra Secretaría de Cámara para hacerlo llegar a manos de la Junta Central de Acción Católica, en cuyo nombre y en el propio anticipamos las más efusivas gracias.

Burgo de Osma, 14 de Agosto de 1918.

† EL OBISPO.

---

## NOMBRAMIENTOS

---

En conformidad con lo dispuesto por el Derecho Canónico, nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado se ha servido hacer los siguientes nombramientos.

### Jueces Pro-Sinodales:

M. I. Sr. Lic. D. Sinforiano Cantolla y de las Pozas,  
Chantre de la S. I. Catedral

» » » Dr. D. Manuel Requejo Perez, Maestrescuela.

» » » Dr. D. Ildefonso Alvarez Egido, Lectoral.

» » » Dr. D. Faustino Herranz Manso, Magistral.

» » » Dr. D. Manuel Gutierrez y Lopez-Gil, Canónigo Bibliotecario.

» » » Lic. D. Pedro del Pozo Ortega, Canónigo Pontificio.

» » » Lic. D. Santiago Gómez Santa Cruz, Abad de la Insigne Colegiata de Soria.

Dr. D. Silvestre Lozano Contreras, Párroco de esta Villa.

R. P. Rector de los Agustinos Filipinos de La Vid.

R. P. Prior de los Carmolitas de esta Villa.

R. P. Superior de los Misioneros del Inmaculado Corazón de María, de la casa de Aranda de Duero.

### Examinadores Pro-Sinodales.

M. I. Sr. Dr. D. Silverio Velasco Perez, Penitenciario.

» » » Dr. D. Ildefonso Alvarez Egido, Lectoral.

- M. I. Sr. Dr. D. Faustino Herranz Manso, Magistral.  
R. P. Prior de los Carmelitas de esta Villa.  
» » Rector de los Agustinos Filipinos de La Vid.  
Completándose el número con los siguientes Señores  
nombrados en 30 de Setiembre de 1916:  
M. I. Sr. Dr. D. Juan Gomez Delgado, Deán.  
» » » Dr. D. Felipe García-Escudero y García del  
Valle, Arcediano.  
» » » Lic. D. Sinforiano Cantolla y de las Pozas,  
Chantre.  
» » » Dr. D. Manuel Requejo Perez, Maestrescuela.  
» » » Dr. D. Manuel Gutierrez y López-Gil, Canó-  
nigo Bibliotecario.  
» » » Lic. D. Santiago Gomez Santa Cruz, Abad de  
la Colegiata de Soria.  
Sr. Dr. D. Silvestre Lozano Contreras, Párroco del  
Burgo.

#### Censores.

- M. I. Sr. Lic. D. Sinforiano Cantolla y de las Pozas,  
Chantre.  
» » » Dr. D. Manuel Requejo Pérez, Maestrescuela.  
» » » Dr. D. Silverio Velasco Pérez, Penitenciario.  
» » » Dr. D. Ildefonso Alvarez Egido, Lectoral.  
» » » Dr. D. Faustino Herranz Manso, Magistral.  
R. P. Rector de los Agustinos Filipinos de La Vid.  
» » Prior de los Carmelitas de esta Villa.  
Que completan el número con los siguientes señores  
nombrados en 25 de Enero de 1917.  
M. I. Sr. Dr. D. Juan Gómez Delgado, Deán.  
» » » Dr. D. Manuel Gutiérrez López-Gil, Canónigo  
Bibliotecario.  
» » » Lic. D. Santiago Gómez Santacruz, Abad de  
la Colegiata de Soria.
-

## SEMINARIO CONCILIAR

### Comisión económica.

Nombrado por el Ilmo. Cabildo Catedral el Muy Iltre. Sr. D. Pedro Lucas Delso para ocupar la vacante del M.ltre. Sr. Lic. D. VictorHernando (q. e. p. d.) en la Comisión económica, queda esta constituida de la siguiente manera:

M. I. Sr. Lic. D. Sinforiano Cantolla y de las Pozas,  
Chantre.

» » » D. Pedro Lucas Delso, Canónigo.

Sr. Dr. D. Silvestre Lozano Contreras, Párroco del Burgo.

## SUPREMA SACRA CONGREGATIO S. OFFICII

### DECRETUM

CIRCA QUASDAM PROPOSITIONES DE SCIENTIA ANIMAE CHRISTI

*Feria IV, die 5 iunii 1918*

Proposito a Sacra Congregatione de Seminariis et de Studiorum Universitatibus dubio: Utrum tuto doceri possint sequentes propositiones:

I. Non constat fuisse in anima Christi inter homines degentis scientiam, quam habent beati seu comprehensores.

II. Nec *certa* dici potest sententia, quae statuit animam Cristi nihil ignoravisse, sed ab initio cognovisse in Verbo omnia, praeterita, praesentia et futura, seu omnia quae Deus scit scientia visionis.

III. Placitum quorundam recentiorum de scientia animae Christi limitata, non est minus recipiendum in scholis catholicis, quam veterum sententia de scientia universali:

Emi. ac. Rmi. DD. Cardinales in rebus fidei et morum Generales Inquisitores, praehabito voto DD. Consultorum, respondendum decreverunt: *Negative*.

Insequenti vero feria V eiusdem mensis et anni, in solita audientia R. P. D. Assessori S. O. impertita, facta de his Ssmo. D. N. Benedicto Papae XV relatione, Sanctitas Sua resolutionem Emorum. PP. approbavit, confirmavit et publicari mandavit.

Datum Romae, ex aedibus Sancti Officii, die 7 iunii 1918.

Aloisius Castellano, *S. R. et U. I. Notarius.*

---

## COLLATIONES ECCLESIASTICAE

---

### PRO COLLATIONE DIEI 5 MENSIS SEPTEMBRIS

Lupulus et Columba matrimonium contrahere volentes, suum propositum parochi manifestant. Sciscitanti parochi num aliquo sint impedimento irrétiti: Nullo, quod quidem sciam, respondet Lupulus, quum notum sit omnibus nunc demum per Ecclesiam a die Pentecostes, ut aiunt, quaslibet cognationes esse sublatas.—Ergone cognati estis vos? subjicit parochus.—Patruales sumus, respondet ille, ast ambo vidui; ego enim prius duabus Columbae sororibus uxoratus sum.—Igitur illae simul erant patruales tuae?—Minime, inquit; erant tantum uterinae sorores Columbae meae. Nempe earum mater, primo demortuo viro, cum Crispulo nepote (sobrino) suo, patruo meo, novas nuptias, inivit, ex quibus Columbam enixa est.—Euge optime, musitat mirabundus parochus; et vero, tu, Columba nonne etiam vidua es?—Quin potius miseram viduam dixeris, ingemiscit tilla; nam Lupulo sum sexdecim annis aetate junior! ;Oh quam mihi carus prior ille vir! Erat enim quoque patruelis meus; Lupuli vero patruelis simul et consobrinus. Sed ecce hic Lupulus, qui me quondam in nativitate angustis baptizare properavit, nunc etiam in angustis viduitatis proparavit succurrere, non solum tamquam filiam charissimam, ut effecit, adoptans, sed etiam tamquam sponsam accipere gestiens. Nullum itaque, bone parochi, erit impedimen-

tum, nonne? Suspiciens parochus, postquam aliquas duxit in papyro lineolas: Si nullum, inquit, aliud impedimentum vobis occultum est, publica octo tantum habetis impedimenta.

Quaeritur: 1.<sup>o</sup> Quid dicendum de impedimentis, quae ad casus solutionem efficere possunt?—2.<sup>o</sup> Quomodo fiat arbor genealogica.—3.<sup>o</sup> Quomodo octo in casu impedimenta probentur?

### *Quaestio liturgica*

1.<sup>a</sup> Quot candelabra in missa privata et ubinam reponenda sunt? 2.<sup>a</sup> Ex qua materia luminaria esse debeant? An tolerari possit usus cereorum fictorum ex metallo, in quibus machina quadam introducitur cereus? (Solans n. 63-64.)

### PRO COLLATIONE DIEI 19 MENSIS SEPTEMBRIS

Bigardus, impiissimus vir, sub hujus saeculi initium cum Elodia in civili matrimonio conjunctus est. Paulo post, mortua Elodia, cum Plantilla, hujus in 4.<sup>o</sup> gradu consanguinea, matrimonium in facie Ecclesiae contraxit. Hac etiam defuncta, novum cogitans cum Ovidia, Elodiae sorore, inire conjugium, quo melius educationi parvae filiae ex Elodia conceptae provideret, a parocho tamquam impedimento dirimente ligatus, nisi petat dispensationem, ineluctabiliter inhibetur. Qua stomachatus repulsa, cum eadem Ovidia quinque jam annos publico in concubinato persistit, donec tandem, a novo Oecono, mense julii hujus anni in parochiam veniente sine ullo dispensationis genere in legale ratumque matrimonium cum Ovidia contrahendum admittitur.

Quaeres: 1.<sup>o</sup> Quid dicendum de impedimento affinitatis ex copula sive licita sive illicita ex jure veteri?—2.<sup>o</sup> Quid de publica honestate?—3.<sup>o</sup> Quid hac in re in Codice radicatus immutatum fuerit?—4.<sup>o</sup> Quid post Codicem de impedimento petendi debitum post incestum dicendum est?—5.<sup>o</sup> Quid ad casum?

*Quaestio liturgica.*

1.º Quot cerei in missis cum cantu sive cum Ministris sive absque Ministris accendendi sunt?—2.º Quot ante Reliquias expositas collucere debeant?—3.º Quo ex oleo Sacrarii lampas alenda est?—4.º Quid de luce electrica dicendum? (Solans n.º 65 et Nota post núm. 67 junct. Can. 1270.)

## INSTRUCCIONES

PARA

### LA SANTA VISITA PASTORAL DE LAS PARROQUIAS

(Continuación).

#### Recepción del señor Obispo:

A la hora conveniente y convocado el pueblo con las campanas, el Párroco se reviste de sobrepelliz y pluvial blanco y los demás clérigos de sobrepelliz. Prepárense también la Cruz, ciriales y el incensario. En la puerta de la Iglesia el Párroco presenta al Prelado el Crucifijo para que lo bese, y luego le da el hisopo; entonces el Obispo se rocía a sí mismo, después al Párroco y luego al clero, autoridades y pueblo, los cuales se arrodillarán, excepto el Párroco, que estará profundamente inclinado, y los que llevan el palio.

A continuación dará el Cura al señor Obispo la cucharilla del incienso diciendo: *Benedicite, Pater Reverendissime*, estando arrodillado el que sostiene el incensario.

Téngase presente que cuando se entrega alguna cosa a Su Ilustrísima en la mano, se besa el objeto y la mano; cuando se recibe se besa la mano y el objeto. No tienen lugar estos ósculos en las *funciones de difuntos y en las del Santísimo Sacramento*, como luego se dirá.

Finalmente, el Párroco incensará al Prelado tres veces (*duplici ictu in quolibet ductu*; S. R. C., decret. n.º 4057.<sup>2</sup>) haciéndole antes y después inclinación profunda. Terminada la incensación se entona la antífona

*Sacerdos et Pontifex et virtutum opifex, Pastor bone in populo, sic placuisti Domino. (T. P. Alleluia.)* Así el Pontifical Romano.

Y se marcha hacia el Altar. El Obispo va detrás de todo el Clero, con la cabeza descubierta, a la derecha del Párroco, bajo del palio.

Al llegar al Altar se arrodilla Su Ilustrísima en el reclinatorio o almohadón preparado, y mientras tanto el Párroco va a lado de la Epístola, haciendo antes de subir genuflexión al Altar y al Prelado, dice las Preces y oración del Manual Toledano, comenzando por el siguiente versículo que falta en dicho Manual:

Y. *Protector noster, aspice Deus.*

R. *Et respice in faciem Christi tui.*

El que ha llevado la Cruz procesional la retira, poniéndola en el lado del Evangelio o en otro lugar más conveniente del presbiterio. De todos modos procúrese no sacarla del presbiterio, porque será necesaria para la absolución de difuntos y en la procesión a la Fuente bautismal. En cambio, se plegará el palio, por no usarse más en esta función.

#### El Prelado con ornamentos sagrados.

Cantada la oración por el Párroco, irá a la Sede el Reverendísimo señor Obispo, con el fin de ponerse las sagradas vestiduras. Procúrese que estén a punto el servicio de lavabo y toalla, la bandejita plateada, el amito, y la estola con el correspondiente pluvial de color blanco.

Entretanto el Párroco se despojará de su pluvial en los bancos del lado de la Epístola.

Revestido el Pontífice, se entonará por el Coro o Sacerdotes asistentes, y en notación gregoriana, la antifona y versículo del Titular de la Iglesia (1). Entonces el Prelado dejando la mitra y el báculo sube el Altar, lo besa en medio, pasa al lado de la Epístola y

(1) Generalmente la de primeras Vísperas o Laudes.

canta la oración del Titular que le señalará previamente el Párroco, mientras un Sacerdote o clérigo asiste con la palmatoria *in cornu Epistolae*.

El Obispo vuelve al medio del Altar y da la bendición solemne con mitra y báculo.

Si el Prelado quisiera dirigir la palabra al pueblo, lo verificará en esta ocasión.

Después el Párroco anunciará las indulgencias leyendo la siguiente fórmula, haciendo antes inclinación al Prelado:

«*El Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor don MATEO MÚGICA, Y URRESTARAZU, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Osma, da y concede a todos los aquí presentes cincuenta días de verdadera indulgencia en la forma acostumbrada por la Iglesia.*

*Rogad a Dios por la felicidad de Nuestro Santísimo Padre Benedicto XV, por la de Su Señoría Ilustrísima y por nuestra Santa Madre la Iglesia.*

*Además, en virtud de Indulto Apostólico, S. S. Ilma. concede Indulgencia Plenaria de todos sus pecados a todos los aquí presentes y a los fieles que, confesando y alimentados con el Pan de los Ángeles, acudieren a la Parroquia en este día de la Visita y pidieren a Dios por la exaltación de la fe católica, destrucción de los errores y herejías y demás intenciones de nuestra Santa Madre la Iglesia.»*

#### Absolución de los difuntos.

Se tocan las campanas a muerto. Se reviste el Prelado con estola y pluvial negros y mitra, sin báculo, hace genuflexión en la tarima del Altar y vuelto hacia el pueblo incoa, sin decir entera, la antífona *Si iniquitates* rezando enseguida con los asistentes el Salmo *De profundis*, y todos, con la Cruz alzada al frente, se dirigen al centro de la Iglesia, donde estará preparado el paño negro con cuatro o seis luces. Allí el crucífero se pondrá de cara al Altar mayor, con la Cruz vuelta hacia el señor Obispo. Se repite la antífona entera y se dicen después los *Kyries* y el *Pater noster*.

Mientras se dice el *Pater noster* el Párroco da, *sin*

*ósculo*, el hisopo al Prelado que rociará en medio, a la izquierda y a la derecha.

El Párroco presenta la naveta, *sin ósculos*, diciendo *Benedicite, Pater Reverendissime*, y el Obispo, después de bendecir, incienso tres veces. El turiferario estará de rodillas al imponerse el incienso.

El Prelado. *Et ne nos inducas etc.*

Ÿ. *In memoria aeterna erunt justí.*

R). *Ab auditione mala non timebunt.*

Ÿ. *A porta inferi.*

R). *Erue, Domine, animas eorum etc.* y la oración *Deus qui inter Apostólicos* del Ritual. Un clérigo sostendrá el libro estando en pié delante del señor Obispo; el ministro de palmatoria estará a la izquierda de su compañero.

Enseguida los cantores entonan el *Qui Lazarum*. en notación gregoriana. Después, *Pater noster*, hisopo e incienso, las oraciones *Deus veniae lagitor. Deus cujus miseratione* y *Fidelium*, etc. (Véase el Manual Toledano).

Durante el responso *Qui Lazarum* estará sentado el señor Obispo de espaldas al Altar mayor; y así, mientras se dirige la procesión de difuntos desde el presbiterio al centro de la Iglesia, se procurará bajar la Silla del Prelado, si allí no hubiere otra preparada de antemano. Tengan cuidado los que conducen la Sede, en ir detrás de los eclesiásticos y del Obispo, sin pretender abrirse paso entre los de la procesión.

Si el Cementerio está cerca de la Iglesia y desea visitarlo Su Ilustrísima, se irá cantando el *Qui Lazarum*

De regreso al Altar se reza en semitono y a coros el *Miserere, Kyrie eleyson, Pater noster*, etc. oración *Absolute* (Manual Toledano). Se retirará la Cruz a un lado.

(Continuará).

---

NOTA. Si la Santa Visita tiene lugar después de las primeras Visperas, o en la mañana de algún día solemnisimo en que se prohíbe la Misa de *die obitus* se omitirán dichas preces fúnebres. En cambio, pueden cantarse después de las segundas Visperas.

## EJERCICIOS ESPIRITUALES DEL CLERO

*Lista de los Señores Sacerdotes que los han practicado en el año 1918 en el Seminario Conciliar, bajo la dirección de los RR. PP. Emilio Gomez y Sabino de San Miguel, de la Compañía de Jesús.*

Primera y segunda tanda; 3 al 11 y 15 al 23 de julio.

### CLERO CATEDRAL

- M. I. Sr. D. Silverio Velasco, Penitenciario.  
D. Angel Loza, Beneficiado.  
» Bonifacio Aguilera, idem.  
» Juan Cruz Iburguchi, idem.

### CLERO COLEGIAL

- D. Juan Jimeno, Canónigo.  
» Julian Garcés, Magistral.  
» Hermenegildo Igea, Canónigo.  
» Eduardo Herrera, idem.  
» Gregorio García, Beneficiado.

### SEMINARIO CONCILIAR

- D. Salvador Mozo, Catedrático.

### CLERO PARROQUIAL

#### Señores Arciprestes.

- D. Raimundo Gomez, Arcipreste de Almarza.  
» Plácido Alvarez, idem de Andaluz.  
» Tomás Sanz, idem de Aranda.  
» Emeterio Macarrón, idem de Derroñadas.  
» Faustino de Grado, idem de Gumiel de Izan.  
» Lucas Chamorro, idem de Gumiel de Mercado.  
» Juan José Romero, idem de Hinojosa del Campo.  
» Bernardino Arnal, idem de Huerta de Rey.  
» Agustin Zalona, idem de Roa.  
» Celestino Zamora, idem de Villabuena.

#### Arciprestazgo de Almajano.

- D. Laureano García, Párroco de los Villares.  
» Cipriano Izquierdo, idem de Almajano.

- D. Pedro Santos Jimenez, idem de Renieblas.  
» Joaquin Verde, idem de Carrascosa de la Sierra.  
» Agustín Nuñez, idem de Arancón.

**Almarza.**

- D. Marcelo Llorente, Párroco de La Póveda.  
» Jaime San Román, idem de Rebollar.

**Andaluz.**

- D. Felix Nuño, Párroco de Torreandaluz.  
» Celestino Martinez, idem de La Seca.  
» Marcelino Lenguas, idem de Centenera.  
» Hipólito Pascual, idem de Valderrodilla.  
» Isaac Lopez Mallo, idem de Tardelcuenca.  
» Julian de Miguel, idem de Fuentelarbol.  
» Tiburcio Cabezuño, id. de Valderrueda.

**Aranda de Duero.**

- D. Angel Ortega, Párroco de Campillo.  
» Mariano Calleja, idem de Castrillo de la Vega.  
» Alejandro Jimenez, Ecónomo de Sta. M.<sup>a</sup> de Aranda.  
» José Laseca, Coadjutor de la de San Juan.  
» Julian Marfagón, Capellán de las Hermanitas.  
» Ramón Alvarez, Párroco de Villálba de Duero.

**Aza.**

- D. Anacleto Calvo, Párroco de La Sequera.  
» Wenceslao Sanz, idem de Aldeanueva de la Serrezuela.  
» Gervasio Perez, idem de Fuentelisendo.

**Cabrejas del Pinar.**

- D. Juan Gómez. Párroco de Talveila.  
» Marcos Sanz, Ecónomo de Herreros.  
» Francisco García, Párroco de Covaleda.

**Calatañazor.**

- D. Maximiliano Abad, Ecónomo de Calatañazor.  
» Argimiro Portillo, Párroco de La Cuenca.

**Coruña del Conde.**

- D. Casimo Alonso, Párroco de Valdeande.

**Derroñadas.**

- D. Hermenegido Gomez, Párroco de Villar del Ala.  
› Moisés García, idem de Pedrajas.  
› José María Andrés, idem de Valdeavellano.  
› José Rodrigo. idem de Vilviestre de los Navos.  
› Felipe Ayuso, Ecónomo de Ocenilla.  
› Sebastián de Diego, Párroco de Dombellas.  
› Eduardo Marco, idem de Sotillo del Rincon.

**Gómara.**

- D. Manuel Lozano, Párroco de Abión.  
› Regino Marina, idem de Aliud.  
› Lorenzo Contreras, Ecónomo de Gómara.  
› Juan Manuel Ciriano, Párroco de Almazul.  
› Primo Barrio, idem de Castil de Tierra.

**Gormaz.**

- D. Gaspar López Herrero, Párroco de Vildé.  
› Esteban Guijarro. idem de Madruédano.

**Gumiel de Izán.**

- D. Polonio Rupérez, Párroco de Gumiel de Izán.  
› Mariano Sanz, idem de Villalbilla de Gumiel.

**Gumiel de Mercado.**

- D. Francisco Sancha, Coadjutor de Gumiel de Mercado.  
› Vicente Núñez, Ex-Párroco de Sinovas.

**Guzmán.**

- D. Angel Hernando, Párroco de Villovela.

**Hinojosa del Campo.**

- D. Mariano del Amo, Párroco de Jaray.  
› Juan Carramiñana, ídem de Aldealpozo.

**Huerta de Rey.**

- D. Estanislao Embí, Párroco de Arauzo de Miel.  
› Isidro Lorenzo, idem de Arauzo de Salce.  
› Antonio Peñas, idem de la Hinojosa.  
› Alfonso Nebreda, idem de Pinilla de los Barruecos.

**Palacios de la Sierra.**

- D. Remigio Peña, Párroco de Acinas.

**Peñaranda de Duero.**

- D. Antonio Cabrerizo, Ecónomo de Langa de Duero.  
» Heraclio Arandilla, Párroco de Hontoria de Valdearados.  
» Ricardo Saiz, Ecónomo de Bocigas.  
» Juan Romero, Capellán de Langa

**Peroniel.**

- D. Domingo Lozano, Párroco de Tozalmoro.  
» Pedro Rubio Gil, idem de Mazalvete.

**Rabanera del Campo.**

- D. Pascual Labanda, Párroco de Ituero.  
» Cecilio Sanz Almajano, id. de Rabanera del Campo.

**Reznos.**

- D. Hilario Corchón, Párroco de La Alameda.  
» Juan de Mata Sanz, idem de Reznos.  
» Ramón Modrego, idem de Torrubia.  
» Mariano García Sanz, idem de Peñalcazar.  
» Florencio Medrano, idem de Borobia.

**Roa.**

- D. Bruno Rodrigo, Ecónomo de Nava de Roa.  
» Mariano Santos, Párroco de Berlangas.  
» Ricardo Cardenal, idem de Cueva de Roa.  
» Benito Arranz Carbonero, idem de Hoyales.  
» Angel Rubio, Coadjutor de Roa.

**San Esteban de Gormaz.**

- D. Francisco Palacios, Ecónomo de Peñalba de San Esteban.  
» Filadelfo Lucas, Párroco de Rejas.  
» Francisco Alonso, idem de Soto de S. Esteban.  
» Mariano Martínez, Ecónomo de Atauta.  
» Lorenzo Sanz, Párroco de Fuentecambrón.  
» Francisco de Paula Abad, idem de Matanza.  
» Tomás de Diego, idem de Olmillos.  
» Francisco Uriel, Ecónomo de Piquera.  
» Jorge Antón, Coadjutor del Rivero de S. Esteban.

**Santa María de las Hoyas.**

- D. Victor Poza, Párroco de Fuencaliente.
- › Francisco Jiménez, idem de Zayas de Báscones
- › Laureano Lafuente, idem de San Leonardo.
- › Salvador Barrio, idem de Ucero.
- › Victorino Zaloña, Ecónomo de Rejas de Ucero.

**Soria.**

- D. Cándido Ramos, Párroco de Casas de Soria.
- › Luis González, Coadjutor de Santa María de Soria.
- › Simón de la Orden, Capellán de las Carmelitas.
- › Mariano Rupérez, Párroco de Tardesillas.

**Torlengua.**

- D. Julián Morales, Párroco de Bliccos.
- › Jesús María Arroyo, idem de Mazaterón.
- › Marceliano Hernando, Ecónomo de Monteagudo.

**Villabuena.**

- D. Venancio Sanz, Párroco de Carbonera de Frentes.

**Suscripción para Huerta de Rey.**

Por omisión involuntaria quedaron sin consignar las siguientes partidas.

	<u>Pesetas</u>
Párroco y feligreses de La Cuenca.....	52 ›
Id. id. de La Cueva de Vera (segunda entrega).....	2 ›

**NECROLOGÍA**

Han fallecido después de recibir los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales:

En Caleruega el Párroco D. Marcos Cámara Arranz a la edad de 78 años.

En Vadillo D. Galo de la Cámara y Benito, Párroco de Pinilla de Trasmonte, a los 70 años de edad.

Ambos pertenecían a la Hermandad Diocesana de sufragios del Clero.